

FECHAS OFICIALES

Los exámenes se realizarán de forma oficial en las fechas establecidas. Solo se les concederá la petición de cambio de fecha a aquellos alumnos que justifiquen alguno de los siguientes acontecimientos:

- Muerte de familiar directo hasta segundo grado
- Hospitalización
- Competición oficial (el caso de los deportistas federados)
- Citación a juicio.

*La realización de exámenes fuera del calendario oficial por alguno de dichos supuestos, se llevará a cabo en la fecha acordada por la titulación siempre en sede Murcia y podrá suponer el cambio de tipo de examen.